

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUATROCIENTOS CUARENTAY DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 442.696.455), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Este valor incluye sueldos del personal técnico, administrativo y demás definidos en el equipo de INTERVENTORIA, afectados por el respectivo factor prestacional, gastos administrativos (arriendo oficina principal, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos), IVA en caso de que aplique, y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que El resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 30 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (9) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO INARPES	JUDITH PEREA CHALA
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
2	CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD023	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO
3	CONSORCIO PADUA	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERIAC&D SAS
		NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

		GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS GEINCO SAS
4	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.
6	CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
		HERNAN GONGORA SEGURA
7	CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA VIDA DIGNA 2021 SOLEDAD	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN
		ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
9	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS
		LORENZO OROZCO PABON
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	CONSTRUCTORA C&B SAS

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 5 de agosto de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INARPES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD 023	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO PADUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA VIDA DIGNA 2021 SOLEDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 6 de agosto de 2021 y el 9 de agosto de 2021 hasta las 5:00 pm, los proponentes 1. CONSORCIO INARPES; 2. CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 023 y 6. CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H, presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Por su parte, el proponente 4. INPLAYCO allegó de manera extemporánea dos (2) correos electrónicos.

El proponente 1. CONSORCIO INARPES, presento una observación cuya respuesta fue dada en el informe definitivo de requisitos habilitantes.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Como resultado de lo anterior, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INARPES	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD 023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO PADUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA VIDA DIGNA 2021 SOLEDAD	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

Respecto al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes se presentó una observación por parte del proponente No 1 CONSORCIO INARPES que fue atendida en el informe de RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES publicado el diecisiete (17) de agosto de 2021.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INARPES	No concentrado
2	CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD 023	No concentrado
3	CONSORCIO PADUA	No concentrado
4	INPLAYCO SAS	No concentrado
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	No concentrado
6	CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H	No concentrado
7	CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA VIDA DIGNA 2021 SOLEDAD	No concentrado
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No concentrado
9	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	No concentrado
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	No concentrado

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de seis (6) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue publicada el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS"**, numeral 5.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

Nota: La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2021-I-023-SOLEDAD								
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Dedicación Adicional del Director	Apoyo a la Industria Nacional		
1	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	\$ 425.342.754,00	49,9783120	20,0000000	20,0000000	10,0000000	0,0000000	99,9783120
2	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	\$ 424.324.552,00	49,8911261	20,0000000	20,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8911261
3	CONSORCIO INTER-SOLEDAD D&H	\$ 427.379.158,00	49,4994404	20,0000000	20,0000000	10,0000000	0,0000000	99,4994404
4	CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD 023	\$ 420.561.632,00	49,4486904	20,0000000	20,0000000	10,0000000	0,0000000	99,4486904
5	CONSORCIO PADUA	\$ 420.561.632,00	49,4486904	20,0000000	20,0000000	10,0000000	0,0000000	99,4486904
6	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	\$ 420.561.632,00	49,4486904	20,0000000	20,0000000	10,0000000	0,0000000	99,4486904

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 5 - CONSORCIO INTERVENCIÓN JP con un puntaje de 99.9783120 y un valor ofertado de \$ 425.342.754.00**
No se efectuaron descuentos por **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Al informe se anexó la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECON RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-ONP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SAGUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO INTERSELEDA D&H	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65634454	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65634454
CONSTRUCTORA C&B SAS	HERNAN GONGORA SEGURA	19146131	HERNAN GONGORA SEGURA	19146131
	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5

2. Que PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S., integrante del CONSORCIO INTERVENCIÓN JP, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-147-2021

PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	860527441-8	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	860527441-8
	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900181247-2	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900181247-2

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2021-023-SOLEIDAD, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

GABRIELA DIONICIO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria



FIDUPREVORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-66796 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.653.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
5	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	860527441-8
6	CONSORCIO INTERSELEDA D&H	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65634454
		HERNAN GONGORA SEGURA	19146131

Por otro lado,

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5

CONSTRUCTORA C&B SAS, conforma el CONSORCIO INTERVALUARA 02, adjudicado en la convocatoria PAF-ATGUAIJRA-1-021-2021, identificado con número de contrato 9008-014-2021

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de agosto de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 25 de agosto de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
5	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	860527441-8
		PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900181247-2
6	CONSORCIO INTERSELEDA D&H	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65634454
		HERNAN GONGORA SEGURA	19146131
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 25 de agosto de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
5	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	860527441-8
		PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900181247-2
6	CONSORCIO INTERSELEDA D&H	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65634454
		HERNAN GONGORA SEGURA	19146131
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.997-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Centralista	% Part.	Estado
PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	800.181.240	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-ELUC-046-2019	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	100%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
JORGE ALVARO SANCHEZ E Y CIA S.A.S	800.527.411
DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454
HERNAN GONZALEZ SEGURA	19.146.131
CONSTRUCTORA CAB SAS	900.871.808

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLEMO ANLEY RODRIGUEZ JARAMILLO

Coordinador Unidad de Sección Findefer

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Gerardo Jimenez
PJA
Punto de Contacto: Mariana Juliana Acosta Nieto
Fono: 800.2020.90387

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NIT 830.055.997-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fomvivienda, la siguiente persona naturales y/o jurídicas NO tienen ningún contrato vigente para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

PROYECTO	INTERVENCIÓN PREVISTA O ESTADO DEL INTERVENIDO	ENTREGABLE JURÍDICO	INTERVENIDOR SOCIAL	ENTREGA NIT
CONSORCIO INT-INTERVENCIÓN JP	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE CALLES	80020474	JORGE ALVARO SANCHEZ E Y CIA S.A.S	80020474
CONSORCIO INT-INTERVENCIÓN JP	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	800181240	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	800181240
CONSORCIO INT-INTERVENCIÓN JP	CONSORCIO INTERVENCIÓN DE CALLES	80	CONSORCIO INTERVENCIÓN DE CALLES	802046
CONSORCIO INT-INTERVENCIÓN JP	CONSORCIO INTERVENCIÓN DE CALLES	80	CONSORCIO INTERVENCIÓN DE CALLES	802046
CONSORCIO INT-INTERVENCIÓN JP	CONSORCIO INTERVENCIÓN DE CALLES	800181240	CONSORCIO INTERVENCIÓN DE CALLES	800181240

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Robayo

Buitrago

Sandra Patricia

Sandra Patricia

Firmado digitalmente
por Robayo Buitrago
Sandra Patricia
Fecha: 2021.08.24
17:39:14 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBAYO BUITRAGO

Coordinadora Fiducia Inmobiliaria

Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A.

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 425.324.754,00) M/CTE., tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	\$ 442.696.455	\$ 425.342.754,00	\$ 442.696.455

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente, **CONSORCIO INTERVENCIÓN JP** es por el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTAY DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 442.696.455)**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Este valor incluye sueldos del personal técnico, administrativo y demás definidos en el equipo de INTERVENTORIA, afectados por el respectivo factor prestacional, gastos administrativos (arriendo oficina principal, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo,

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos), IVA en caso de que aplique, y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-I-023-SOLEDAD** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”**, al proponente **CONSORCIO INTERVENCIÓN JP**, representado legalmente por Jorge Álvaro Sánchez Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79785874 y conformado por **JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.** (50%) con NIT 860527441-8 cuyo representante legal es JORGE ALVARO SANCHEZ B identificado con cédula de ciudadanía No. 79785874 y **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.** (50%) con NIT 900181247-2 cuyo representante legal es VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA identificada con cédula de ciudadanía No. 45691060, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir,, es decir, **CUATROCIENTOS CUARENTAY DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 442.696.455), M/CTE**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Este valor incluye sueldos del personal técnico, administrativo y demás definidos en el equipo de INTERVENTORIA, afectados por el respectivo factor prestacional, gastos administrativos (arriendo oficina principal, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos), IVA en caso de que aplique, y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.